

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO.
Radicado: 73001418900520180056500.
Demandante: LUIS ALEXANDER BOLIVAR.
Demandado: ROGER SMITH PINEDA PERDOMO.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, al pagador y/o tesorero de la empresa FLOTA MAGDALENA S.A., para que informen el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 09 de julio de 2019, mediante el cual se decretó el embargo y retención del excedente de la quinta (1/5) parte del salario mínimo legal mensual vigente, que devengue el demandado ROGER SMITH PINEDA PERDOMO, como empleado de esa entidad.

La medida fue comunicada a esa entidad mediante oficio N°. 2222 del 20 de agosto de 2019, adviértase lo de ley en tal sentido, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores y se hará merecedor a la sanción contemplada en el parágrafo 2º del artículo 593 del C.G.P.

De otra parte.

Y en los mismos términos se ordena REQUERIR, por segunda vez al secuestre designado GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS S.A.S., para que informe al despacho, sobre la producción del cincuenta (50%) por ciento, de los frutos civiles, del vehículo de placas WTO – 668, adscrito a la empresa FLOTA MAGDALENA S.A., desde la diligencia de secuestro el día 22 de Noviembre de 2019.

Como quiera que el vehículo de placas WTO – 668, pertenecía al servicio público, se ordenó el levantamiento de la orden de retención, para que su normal funcionamiento. Debiendo así el secuestre actuante GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS S.A.S., rendir cuentas de ley.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 021 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ